

66998 - ¿Es permisible para una mujer observar el retiro espiritual en una mezquita en nombre de sus padres fallecidos?

Pregunta

¿Es permisible para una mujer observar el retiro espiritual en una mezquita a nombre de sus padres fallecidos?

Respuesta detallada

Algunos de los eruditos sostuvieron el punto de vista de que es permisible realizar cualquier acto de culto y ofrecer su recompensa a los fallecidos, mientras que otros sostuvieron el punto de vista de que esto debe limitarse a los actos de culto mencionados en los textos.

Se le preguntó al shéij

Sáliih ibn Fawzán (que Allah tenga misericordia de él): ¿Cuáles son las cosas que los vivos pueden hacer para beneficiar al fallecido? ¿Hay alguna diferencia entre los actos físicos de culto y los demás? Esperamos que nos pueda explicar el asunto y mostrarnos un principio al cual nos podamos remitirnos en cualquier caso que uno tenga dudas sobre este tópico. Por favor aconséjenos, que Dios le bendiga.

Él respondió:

“Los vivos pueden beneficiar a los muertos en aquellas formas que fueron señaladas por la evidencia, tales como hacer súplicas por ellos, pedir a Dios que los perdone, dar en caridad a su nombre, realizar la peregrinación menor y mayor a su nombre, pagar sus deudas, y cumplir cualquier instrucción islámicamente

correcta que hayan dejado en sus testamentos. La evidencia indica que todo esto está prescrito en el Islam.

Algunos eruditos

agregaron a estos actos de culto aquellos que un musulmán realiza y ofrece la recompensa a otro musulmán, vivo o muerto. Pero el punto de vista más correcto es que esto se limita a los actos de culto que han sido especificados por un texto legal en la ley islámica, y que eso puede considerarse una excepción al principio básico que Dios ha mencionado en el Sagrado Corán cuando dice (traducción del significado):

“...Y cada ser humano no obtendrá sino aquello por lo que se esfuerza” (an-Náym 53:39).

Y Allah sabe más”.

Al-Muntaqa, 2/161.

Con respecto a los padres

en particular, el Islam considera al hijo como una fuente de bendiciones para que ellos ganen la recompensa de Dios.

Se narró que Abu Hurairah

(que Allah esté complacido con él) dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Las buenas obras que alcanzarán a un creyente después de su muerte son: el conocimiento que haya aprendido y difundido; un hijo recto que haya dejado en el mundo; una copia del Corán que deja como legado; una mezquita que ha construido; una casa que construyó para los viajeros; un canal que excavó; y la caridad que haya dado durante su vida cuando tenía buena salud. (La recompensa de) Estos actos le llegarán después de su muerte”. Narrado por Ibn Máyah, 242; clasificado como auténtico por Ibn Juzaimah 4/121; clasificado como bueno por at-Tirmidhi y al-Albani en Sahih at-Targhīb, 1/18.

As-Sindi dijo en su
comentario sobre Sunan Ibn Máyah:

“Un hijo recto es
considerado como parte de los actos de una persona y de sus buenas
enseñanzas, porque el padre es la razón de su formación, y es la causa de su
rectitud porque le enseñó la buena guía, tal como Dios dijo en el Sagrado
Corán, describiendo al hijo de Noé (la paz sea con él, traducción del
significado):

“Dijo Allah a Noé: ¡Oh,
Noé! Ciertamente él no era de [los que se salvarían de] tu familia, pues
obró en forma impía [e incrédula]; no Me cuestiones sobre lo que careces de
conocimiento. Te advierto para que no te cuentes entre los ignorantes”
(Hud 11:46), es decir, una persona puede ser considerada de según sus
actos”. Fin de la cita.

El shéij al-Albani (que
Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Las buenas obras que un
hijo recto realice, significarán una recompensa similar para su padre por
ellas, sin que ello disminuya la recompensa del hijo en lo más mínimo,
porque su hijo es parte de sus esfuerzos. Allah dijo (traducción del
significado):

“Y cada ser humano no
obtendrá sino aquello por lo que se esfuerza” (an-Náym 53:39).

Y el Mensajero de Dios
(que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Lo mejor que una
persona obtiene es lo que se gana (con su esfuerzo), y su hijo es parte del
fruto de su esfuerzo”. Narrado por los cuatro autores de as-Sunan y

clasificado como auténtico por el shéij al-Albani, a causa de los reportes que lo corroboran. Fin de la cita de Ahkám al-Yaná'iz, p. 126, 217.

Le preguntaron al shéij

Sáliih al-Fawzán (que Allah tenga misericordia de él):

“¿Cuáles son los actos

que beneficiarán a nuestros padres, ya sea que estén vivos o muertos?”.

Él respondió:

“Estos actos son:

honrarlos mientras están vivos, tratarlos con amabilidad tanto en palabras como en actos, estar pendientes de sus necesidades y mantenerlos, de su comodidad y otras cosas, sentirse feliz de estar con ellos, hablarles bien y servirles, porque Allah dijo (traducción del significado):

“Y tu Señor ha

decretado que no le adores sino a Él. Y que seáis obedientes con vuestros padres”. (al-Isra' 17:23).

Especialmente, cuando se

hacen ancianos.

Después de que han

fallecido, las formas de honrarlos que quedan son suplicar a Dios por ellos, dar en caridad a su nombre, realizar la peregrinación mayor y menor a su nombre, pagar las deudas que dejaron, mantener los lazos de parentesco que uno ha adquirido a través de ellos, honrar a sus amigos, y cumplir sus últimos deseos que están de acuerdo con la ley islámica”. Fin de la cita.

Al-Muntaha, 2/162.

Segundo, con respecto a

que la mujer observe el retiro espiritual en la mezquita, este retiro es recomendable tanto para el hombre como para la mujer, pero en el caso de la mujer está sujeto a la condición de que sea realizado con el permiso de la familia de la mujer o de su marido, y que no haya ninguna tentación ni discordia a causa de ello.

El shéij Muhámmad ibn

Sálih al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Una mujer puede observar

el retiro espiritual en la mezquita en tanto y en cuanto hacerlo no implique ninguna tentación ni discordia. Si implica algo de esto, entonces no se le debe permitir que lo haga, porque si algo prohibido resulta de algo que es recomendable, entonces deja de ser recomendable, igual que si algo prohibido resultara de algo permisible, debe ser evitado. Si asumimos que si ella observa el retiro espiritual en la mezquita habrá alguna tentación o discordia, tal como sucede en la mezquita de La Meca, porque en la mezquita de La Meca no hay un lugar que sea sólo para las mujeres, y si una mujer observa el retiro espiritual allí inevitablemente se va a dormir, ya sea durante la noche o durante el día, y si duerme entre los hombres que van y vienen eso será motivo de tentaciones y distracción.

La evidencia de que el

retiro espiritual está prescripto para las mujeres es el hecho de que las esposas del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) lo realizaban tanto durante su vida como después de su muerte. Pero si existe el temor de alguna tentación o discordia, entonces no se le debe permitir hacerlo, porque el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) prohibió cosas que eran menores a esto. Cuando él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) quería observar el retiro espiritual, iba

un día y miraba una tienda para 'A'ishah y una tienda para sus otras esposas. Él (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “¿Es rectitud lo que buscas?”, y luego ordenó que las tiendas fueran desarmadas, y no observó el retiro espiritual ese año, y lo recuperó en Shawwál. Esto indica que si el retiro espiritual de una mujer dará como resultado alguna discordia, no se le debe permitir”. Fin de la cita.

As-Shárh al-Mumti',
6/510, 511.

Conclusión: una persona debe realizar muchas obras rectas a título personal, antes de que su vida llegue a su fin y sus actos lleguen también a su fin. Su padre obtendrá una parte de la recompensa por estas buenas obras sin que eso disminuya en nada la recompensa de su hijo. El retiro espiritual en la mezquita es una buena obra, pero en el caso de la mujer debe realizarse de acuerdo a los lineamientos generales y condiciones afirmadas por el shéij Ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él).

Y Allah sabe más.